



Si hay monte, hay vida



APICULTOR

Extrema las precauciones
cuando utilices ahumador

---- * ----

LOS MONTES SON
NUESTRO PRESENTE,
Y NUESTRO FUTURO

COLABORA

en la prevención de incendios



asociación
MALAGUEÑA
de apicultores

www.mieldemalaga.com



Si hay monte, hay vida



El ahumador es un elemento habitual y necesario en el manejo de las colmenas por los apicultores.

Sin él los apicultores no podrían atender sus colmenas, ni obtener sus productos.

El uso de este elemento, sobre todo en la época estival comporta un riesgo, especialmente en las zonas de monte y en las que abunda el pasto.



La legislación, y el sentido común establecen normas para que el empleo del humo en apicultura minimice los riesgos de incendio:

Limita al mínimo las visitas a los colmenares en épocas de riesgo, y no utilices el ahumador en las visitas que no sea necesario.

Siempre que sea posible, enciende y apaga el ahumador fuera del monte.

Coloca siempre el ahumador, dentro de un recipiente metálico y alejado del suelo, encima de una colmena.

Toma todas las precauciones obligatorias, y las que fueran necesarias, por el manejo o situación del colmenar.

ORDEN de 21 de mayo de 2009

Artículo 4. Empleo de ahumadores para el manejo de colmenas.

El empleo de ahumadores para el manejo de colmenas, deberá realizarse con las siguientes condiciones:

1. El asentamiento apícola deberá contar con una faja cortafuegos perimetral libre de pastos, de 2 metros de ancho.
2. Durante el ahumado de las colmenas se deberá contar obligatoriamente con un extintor tipo ABC de 6 kg o una mochila con un depósito lleno de agua de 16 litros de capacidad.
3. Los titulares de la explotación apícola deberán contar con un seguro de responsabilidad civil obligatorio.
4. El ahumador debe portarse en un recipiente metálico con un mecanismo hermético que facilite su extinción definitiva una vez concluida la actividad; además, el ahumador deberá encenderse dentro del citado recipiente y permanecerá en él siempre que no se esté utilizando.